PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

GUÍA DE APRENDIZAJE Nº 7. GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación**: Tecnólogo en Gestión Empresarial
- **Código del Programa de Formación**: 621201 Versión 2
- **Nombre del Proyecto**: Diseño de procedimientos para la gestión administrativa de las MIPYMES en Bogotá D.C., aplicando instrumentos de recolección de información.
- **Fase del Proyecto**: Planeación
- **Actividad de Proyecto**: AP5. Promover planes de acción del programa de salud ocupacional para la unidad productiva de acuerdo con los riesgos establecidos por la ARL.

- **Competencias**:
 - ✓ 210201033 Administrar la salud ocupacional de acuerdo con la normatividad técnica legal vigente y las políticas de la organización.
 - ✓ 240201502 Producir textos en inglés en forma escrita y oral.

- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar**:
 - ✓ **Específicos**
 21020103301 Diagnosticar las condiciones de seguridad, salud y medioambiente de acuerdo con la normatividad vigente, la misión y visión de la organización.
 21020103303 Promover la participación en las actividades de salud ocupacional en las organizaciones a través de la promoción y divulgación del programa de salud ocupacional de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas de la organización.
 21020103302 Elaborar el programa de salud ocupacional y sus subprogramas, higiene y seguridad industrial, medicina preventiva y del trabajo y medioambiental, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente y las políticas de la organización.

 - ✓ **Transversales**
 24020150202 Identificar formas gramaticales básicas en textos y documentos elementales escritos en inglés

- **Duración de la Guía**: 92 Horas (Trabajo directo: 74 horas – Trabajo independiente: 18 horas)

2. PRESENTACIÓN

El artículo 25 de la Constitución Política de Colombia establece que el trabajo es un derecho y una obligación social que goza en todas sus modalidades de la especial protección del Estado y que así mismo toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. A lo anterior y de acuerdo a la

Resolución 312 de 2019 que establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que deroga la Resolución 1111 de 2017 y al Decreto 1072 de 2015 que compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen el sector trabajo a través de este único decreto reglamentario sectorial. Las empresas, sin importar su naturaleza o tamaño, deben implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

El sistema de gestión aplica a todos los empleadores públicos y privados, los trabajadores dependientes e independientes, los trabajadores cooperados, los trabajadores en misión, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector coopera cooperativo, las empresas de servicios temporales, las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral; las administradoras de riesgos laborales; la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares. Institucional y jurídicamente fue determinado mediante Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1. Actividades de Reflexión inicial

3.1.1. Reto 1 – Informe de Inspección

Realice una Inspección por su lugar de residencia o trabajo e identifique los riesgos a los que Usted está expuesto al igual que su familia o compañeros de trabajo.

a. Identifique el área o sección del problema
b. Identifique el estado del problema,
c. Tome fotografías de cada lugar, anéxelas, y
d. Haga una breve descripción de dicho problema.

Para realizar esta actividad utlice el "**Formato Informe de Inspección"** que se encuentra anexo en la carpeta de material de apoyo y socialice con sus compañeros e instructor de formación.

Modalidad de trabajo	Individual
Ambiente requerido	Ambiente Virtual de Aprendizaje
Materiales	Computador, Internet, Formato
Evidencia	Informe de Inspección

3.2. Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje

3.2.1. Reto 2 – Cine Foro

La seguridad y salud en el trabajo juega un papel importante debido a que es una actividad que promueve y protege a los trabajadores, buscando mitigar y/o controlar los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales mediante la reducción de las condiciones de riesgo en los sitios de trabajo.
Dado lo anterior, se invita al aprendiz a ver la película "**Tiempos Modernos**" (Chaplin, 2013) que se anexa en la carpeta de material de apoyo. URL https://www.youtube.com/watch?v=ogoGG-jg104
Posteriormente, resuelva los siguientes interrogantes teniendo en cuenta los conocimientos que a la fecha Usted posee sobre este tema:

a. ¿Cuál fue la situación problemática de la película?
b. ¿Qué entiende Usted por Factores de Riesgo?
c. ¿Se logró cambiar la situación inicial por una mejor?
d. ¿Dónde es necesario mejorar?
e. ¿Cuál es o fue la relación costo-beneficio, según lo visto en la película?

Solucione estos interrogantes y socialícelo con sus compañeros e instructor de formación.

3.2.2. Reto 3 – Línea de Tiempo

Lea el documento "**La historia de la Salud Ocupacional"**, anexo en la carpeta de material de apoyo.

a. Realice una línea de tiempo.

Socialice en el grupo, según indicaciones y estrategias dispuestas
La evidencia de esta actividad se debe realizar teniendo en cuenta la plantilla dispuesta en la carpeta de material de apoyo o a través de con la indicación del instructor.

En el desarrollo de la presente guía, se identificarán los siguientes conceptos que serán fortalecidos por su instructor técnico:

DIAGNOSTICO DEL SGSST
Los conceptos que se desarrollarán serán los siguientes:

- ✓ Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Política de salud ocupacional
- ✓ Plan de Emergencias
- ✓ Investigación de Accidentes de trabajo
- ✓ Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.

PROGRAMAS Y PLAN DE ACCION DEL SGSST
Los conceptos que se desarrollarán serán los siguientes:

- ✓ COPASST
- ✓ Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Condiciones de Salud
- ✓ Perfil sociodemográfico
- ✓ Programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo.

Estimado Aprendiz: Para comprender los conceptos anteriores, Usted debe estudiar los documentos que se encuentran en la carpeta del material de apoyo de la presente guía.

De la misma manera, se invita a leer los siguientes documentos: GEG007-MAT EXT-Decreto 1072-2015, GEG007-MAT EXT-GTC_45 y GEG007-MAT EXT-Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales. Usted los encontrará en la carpeta del material de apoyo de la presente guía.

3.3 Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización)

Una vez explicados, y profundizados los conceptos de la presente guía, el aprendiz debe realizar en su portafolio de evidencias una serie de actividades para que aporte a la construcción del conocimiento a través del material de apoyo. De acuerdo a lo visto y afianzado por su instructor y luego de leer el material de apoyo, usted debe organizar en su portafolio de evidencias un archivo que contenga la siguiente información:

3.3.1. Reto 4 - Exposiciones

Revise la normatividad del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) que se encuentra en la carpeta de Material de Apoyo de la presente guía.
En grupos de trabajo, prepare y presente una exposición con el tema asignado por su instructor y elabore un folleto para ser entregado a sus compañeros como retroalimentación del tema expuesto.

a. GEG007-MAT EXT- Resolución 2400 de 1979 (Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo)
b. GEG007-MAT EXT- Ley 1010 de 2006 (Medidas para prevenir, corregir y sancionar el Acoso Laboral)
c. GEG007-MAT EXT- Resolución 2346 de 2007 (Evaluaciones médicas ocupacionales)
d. GEG007-MAT EXT- Resolución 1401 de 2007 (Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo)
e. GEG007-MAT EXT- Ley 1562 de 2012 (Riesgos Laborales)
f. GEG007-MAT EXT- Resolución 652 de 2012 (Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral)
g. GEG007-MAT EXT- GTC-45 DE 2012 (Guía Técnica Colombiana)
h. GEG007-MAT EXT- Resolución 1409 de 2012 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas)
i. GEG007-MAT EXT- Decreto 1072-2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capítulo 6 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo)
j. GEG007-MAT EXT- Resolución 312 de 2019 (Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST)

3.3.2. Reto 5 - Crucigrama

Con su grupo autónomo de estudio GAES diseñe un crucigrama con 20 conceptos relevantes para identificar peligros y evaluar riesgos, realice una dinámica para que sus compañeros lo realicen.
Utilice un software ofimático para realizar esta actividad.

3.3.3. Reto 6 – Foro virtual

Estimado Aprendiz recuerde que debe participar de forma individual en el Foro de Discución Virtual correspondiente a la Guía 7, programado en la Plataforma Virtual Territorium

Foro Guía 7. Gestión del plan de acción del SGSST

Durante los últimos años la Seguridad y Salud en el Trabajo ha tomado mucha importancia, muestra de ellos son todas las disposiciones legales y normativas aprobadas.

Las organizaciones, cada vez más, están interesadas en estructurar un SGSST sólido mediante el control de riesgos y facilitando un ambiente de trabajo seguro. Es deber de los empresarios mostrando un liderazgo y compromiso firme con respecto a las actividades del SST en la organización.

a. Explique cómo se evidencia el avance en las empresas colombianas como efecto positivo en sus indicadores, su productividad y las acciones de mejora establecidas

3.3.3. Reto 7 – Prueba virtual

Estimado Aprendiz recuerde que debe presentar el Cuestionario de Evaluación correspondiente a la Guía 7, programado en la Plataforma Virtual Territorium

De la misma manera, debe participar activamente en las actividades de cultura física, emprendimiento y componente social que le sean programados.

3.4 Actividades de Transferencia del Conocimiento

3.4.1. Reto 8 – Proyecto Formativo

Aprendiz: ¡Es hora de aplicar lo que sabe!!! En esta parte de la guía, el aprendiz demostrará el grado de aprehensión del conocimiento frente a contextos reales. Por lo tanto, en GAES, los aprendices deben realizar las siguientes actividades aplicadas a su unidad productiva o caso de estudio.

Al igual que el clima organizacional, la salud ocupacional tiene gran interdependencia con la administración del recurso humano, para seguir con su acompañamiento a la unidad productiva, deberá junto con su GAES, diligenciar lo solicitado en el **numeral 12 hasta el 12.5.** Con su dedicación y la lectura de los instructivos y del material de apoyo obtendrá resultados óptimos en su proyecto.

12. GESTIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

12.1. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

12.2. MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS

Elabora la Matriz de Riesgos y Peligros para la unidad productiva objeto de estudio a partir de la información recolectada mediante un instrumento de recolección previo y teniendo en cuenta los conceptos aprendidos y siguiendo los parámetros de la GTC 45.

12.3 SG-SST

Elabora un informe que contenga el SG-SST (Guía técnica de implementación para Mipymes SG-SST), aplicado a la unidad objeto de estudio, teniendo en cuenta las necesidades de la empresa y la normatividad vigente que contenga: (alcance, objetivos, política, tabla de principales riesgos, estrategias del subsistema de medicina y de seguridad e higiene, responsables).

12.4 COPASST

Identifica si la unidad productiva cuenta con el Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo o COPASST y realiza una descripción de sus funciones, o en caso contrario, si la unidad productiva no cuenta con el

COPASST o el Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo realiza una propuesta sobre éstos teniendo en cuenta la normatividad vigente

12.5 INDICADORES DE SALUD OCUPACIONAL

Define los indicadores para la Unidad productiva, teniendo en cuenta que deben ser de tres tipos: Estructura, proceso y gestión.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tome como referencia la técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento :	Identifica los requerimientos y actualizaciones al programa de salud, seguridad ocupacional y medio ambiente de acuerdo con la metodología adoptada por la organización y las normas legales vigentes.	Técnica: formulario de preguntas y exposición Instrumento: cuestionario sobre salud ocupacional y medicina preventiva y lista de chequeo para evaluar el folleto
Evidencias de Desempeño	Identifica con objetividad y responsabilidad los factores de riesgo y peligro, las enfermedades profesionales y los accidentes laborales derivados de las condiciones inseguras en el trabajo.	Técnica: Observación sistemática. Instrumento: lista de chequeo con las actividades solicitadas en la guía.
Evidencias de Producto:	Aplica los índices e indicadores de gestión y la normatividad vigente de la seguridad y salud ocupacional de las organizaciones. Elabora el informe del Sistema de seguridad y salud en el trabajo, de manera oportuna y diligente de acuerdo a los procedimientos y políticas de la organización. Puede relacionar textos en inglés con imágenes o con títulos que le sean adecuados.	Técnica: observación sistemática Instrumento: lista de chequeo Informe escrito con la descripción del vigía ocupacional, COPASST y/o Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Matriz de Riesgos y Peligros de la unidad productiva, teniendo en cuenta las normas, procesos, procedimientos y actividades que mejoran las condiciones laborales de los trabajadores.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Acción correctiva**: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Acción de mejora**: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- **Acción preventiva**: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- **Actividad no rutinaria**: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Actividad rutinaria**: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Amenaza**: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Autorreporte de condiciones de trabajo y salud**: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- **Centro de trabajo**: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- **Condiciones de salud**: El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo**: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
- **Descripción sociodemográfica**: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- **Emergencia**: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

- **Evaluación del riesgo**: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- **Evento Catastrófico**: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.
- **Identificación del peligro**: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
- **Indicadores de estructura**: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Indicadores de proceso**: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG SST.
- **Indicadores de resultado**: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
- **Matriz legal**: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
- **Mejora continua**: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.
- **No conformidad**: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
- **Peligro**: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Política de seguridad y salud en el trabajo**: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.
- **Registro**: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- **Rendición de cuentas**: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
- **Revisión proactiva**: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.
- **Revisión reactiva**: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
- **Riesgo**: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

- **Valoración del riesgo**: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
- **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo**: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

- Resolución 2400 de 1979 (Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo)
- Ley 1010 de 2006 (Medidas para prevenir, corregir y sancionar el Acoso Laboral)
- Resolución 2346 de 2007 (Evaluaciones médicas ocupacionales)
- Resolución 1401 de 2007 (Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo)
- Ley 1562 de 2012 (Riesgos Laborales)
- Resolución 652 de 2012 (Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral)
- GTC-45 DE 2012 (Guía Técnica Colombiana)
- Resolución 1409 de 2012 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas)
- Decreto 1072-2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capítulo 6 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo)
- Resolución 312 de 2019 (Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST)

Video:
Chaplin, C. (7 de 12 de 2013). Tiempos Modernos. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=ogoGG-jg104

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Sandra Patricia Vargas Oliveros Julián Andrés Castellanos Castro	Instructora Instructor	Centro de Servicios Financieros - Área de Economía Financiera y de Gestión.	Agosto de 2016

8. CONTROL DE CAMBIOS

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	Gloria Amparo Acosta	Líder Desarrollo Curricular Coordinación de Economía Financiera y de Gestión.	Centro de Servicios Financieros - Área de Economía Financiera y de Gestión.	24/07/2017	Actualización de formato GFPI-F-019 y ajuste de actividades de transferencia
Autor (es)	Gloria Consuelo Sánchez Salamanca Sandra Patricia Sierra Calderón Vilma Soraya Mendoza Tarazona Jorge Enrique Cifuentes Bolaños	Instructora Instructora Coordinadora Coordinador	Centro de Servicios Financieros - Área de Economía Financiera y de Gestión.	30/06/2021	Actualización de Formato GFPI-F-135, ajuste de las actividades, revisión técnica y metodológica de la guía.